

# *Justicia chilena ordena a Arzobispado pagar indemnización a víctimas de abuso sexual*

---



Santiago de Chile, 22 oct (RHC) La Corte de Apelaciones de Chile ordenó al Arzobispado de Santiago, capital del país, realizar un pago de 450 millones de pesos (unos 663.281 dólares) a tres víctimas de abuso sexual del exsacerdote Fernando Karadima.

La orden de indemnización se produce luego de que la corte revocara el dictamen anterior y establece el resarcimiento para las víctimas del exsacerdote Fernando Karadima: Juan Carlos Cruz, José Andrés Murillo y James Hamilton, destaca Prensa Latina.

A pesar de que el fallo fue emitido el pasado jueves, aún no se ha dado a conocer los detalles de la sentencia, por lo que se espera que el documento se haga público en los próximos días.

Las víctimas indicaron que "nos alegramos profundamente, ha sido un camino muy largo (...) este fallo debería marcar el fin de la impunidad en materia de abuso sexual clerical".

La Iglesia Católica chilena sostuvo que una vez que conozcan los detalles del fallo de la corte darán a conocer su posición oficial, ante lo que significa la mayor indemnización exigida hasta ahora por el

encubrimiento de un abuso sexual.

"Si bien no conocemos la resolución, en los últimos días se agregó un antecedente nuevo para la causa, del cual no teníamos conocimiento. Debemos analizar esta situación, junto con el fallo, para resolver los pasos a seguir", indicaron.

El exsacerdote Fernando Karadima, de 88 años, fue destituido en septiembre pasado por el Papa Francisco tras haber sido condenado por abusos sexuales por el Vaticano en 2011.

(Telesur)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/174504-justicia-chilena-ordena-a-arzobispado-pagar-indemnizacion-a-victimas-de-abuso-sexual>



**Radio Habana Cuba**